EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

UNA peseta al mes. Redaccion y Administracion, S. Pedro Nolasco, 7, de 8½ m. á 8 n. Teléfono núm. 190

AÑO IV. Palma Viérnes 16 de Marzo de 1894 NUM. 1027

EFECTOS DE LA CRISIS

En el café, en la calle, en el teatro, en la peluquería, en todas partes hay algún sujeto de mirada ansiosa y rostro alterado por la emoción que pregunta á sus conocidos:

—¿Qué se sabe de la crisis? ¿Es verdad que Sagasta tiene completa la combinación? ¿Han oído Vds. hablar de Balaguer para Fomento?

La crisis podrá preocupar en este instante á algún prohombre del partido que aún no tiene segura la poltrona; pero donde la preocupación adquiere los caracteres de una verdadera desgracia de familia es entre los politiquilos menudos, de la clase de pretendientes soñadores.

A los círculos políticos acuden desde anteayer muchos cesantes nerviosos, que no cesan de hacer cálculos optimistas y de molestar á los personajes influyentes con indicaciones más ó menos embozadas.

En cuanto ven un grupo ya están metiendo la cabeza por entre los brazos de los conferenciantes para preguntar con la esperanza de obtener una respuesta afirmativa:

—¿Pero es cierto que entra Eguilior?

—No hay nada de eso—suele contestar uno de los se creen bien informados.

—¿Cómo que no?—replica el cesante. —Se lo he oído asegurar á un tal Cachena, que un cuñado de una que lleva el petróleo á casa de Oruz. Y no les quepa á ustedes duda: Eguilior es el indicado y su nombramiento será muy bien recibido en el país, porque sabe mucho de Hacienda y tiene muy buenos sentimientos.

—No lo dudo; pero ha sido descartado de la combinación.

—Eso lo hemos de ver todavía. ¡Pues no faltaba más!—Y el partidario de Eguilior se muerde las uñas en silencio y rabia á solas al notar que ninguno de aquellos señores defienden la candidatura, dejando de alentar sus esperanzas y de halagar sus ilusiones.

Cuando uno de estos pretendientes echa á volar un nombre determinado y lo repite muchas veces en son de alabanza es porque cuenta con la protección del aludido, como un caballero chato que va todas las tardes al salón de conferencias y no cesa de decir que Angulo está indicado para Ultramar.

—Sí señor, para Ultramar, porque es hombre que ha hecho estudios acerca del negro, y tiene redactada una Memoria sobre la escuela fina.

Todo esto lo dice porque si entra Angulo, á él le daría una plaza en *el otro hemisferio* (son sus palabras).

—Verá Vd. Si entra Angulo, llevará seguramente á Congrin de subsecretario; Congrin nombrará director general de Hacienda en Cuba á Besuguillo. A las órdenes de Besuguillo irá Salmonete, y Salmonete es uña y carne de Paco Faneca. Para Paco tengo yo una gran recomendación porque le habló á mi hermana política, que se crió con un primo suyo, y mi nombramiento es cosa segura.

El caballero en cuestión, á fuerza de hacer deducciones, se convence de que el ministro que él necesita es D. Santiago, y no cesa de pronunciar su nombre á todas horas, y hasta ha llegado á decir en confianza á cierto noticiero político:

—Ponga Vd. un suelto recordando los servicios del Sr. Angulo. Yo sé que Sagasta ha pensado en él; pero puede que con tantas cosas como tiene en la cabeza se le haya olvidado. Lo que el país necesita es gente enérgica, que haya sido del Ayuntamiento y tenga figura elegante...

Puede asegurarse que el verdadero interés de la crisis existe solamente entre los politiquillos. Cada uno de estos tiene su candidato propio y hay quien se acostó anoche creyendo seguro á un tal Sánchez en Fomento y ahora no se puede hablar de crisis porque contesta furioso:

—¡Parece mentira lo que pasa en este país! ¡Mire Vd. que no nombrar ministro á Sánchez!

—¿Es amigo de Vd?

—Sí, señor; hemos jugado mucho á carambolas en el Círculo y yo le daba 15 para 50 y casi siempre le dejaba en 18; *tanto* que muchas veces me dijo que el día en que le diesen una cartera podía contar con un destino bueno en Cagayan, que es mi sueño dorado.

La excitación cunde entre los cesantes menudos mientras no se resuelve la crisis. Los demás españoles, incluyendo á los nuevos ministros, se limitan á decir con resignación cristiana:

—¡Sea lo que Dios quiera!

LUIS TABOADA.

Los anarquistas

EN AMERICA

Bomba en Nueva York

Nueva York 11.—En el barrio italiano de esta capital ha estallado hoy una bomba, que ha hecho saltar infinitos cristales de las casas. El estrépito ha sido grandísimo é imponderable el terror del vecindario. Afortunadamente el explosivo no ha ocasionado desgracias personales.

Ignórase quien haya sido el autor del atentado.

EN FRANCIA

Detenciones y registros

París 11.—Esta mañana han sido detenidos cinco anarquistas, entre los cuales hay un italiano llamado Gregorio Reco.

También hoy se han llevado á cabo visitas por la policía en el domicilio de algunos obreros de la cuenca minera de Decazeville, conocidos por sus ideas anarquistas.

La prensa excita al gobierno para que continúe su campaña preventiva contra el anarquismo.

Expulsiones

Burdeos 10.—Hoy han sido expulsados de esta ciudad los anarquistas españoles Maconta, Castro y Landeu.

LOS SARGENTOS

Ingreso en los Colegios

En las Direcciones de Guardia civil y de Carabineros se tienen ultimados los estudios, reglamentos y disposiciones que han de regir en los Colegios de Valdemoro y El Escorial, donde cursarán los sargentos del ejército que aspiren á ser segundos tenientes de aquellos institutos.

Para el ingreso en cada uno de ellos será preciso:

No tener notas desfavorables en la filiación.

Llevar seis años de servicio, tres de ellos de sargento. Los hijos de jefe ú oficial del ejército sólo necesitarán cuatro años de servicio.

Los estudios durarán dos años, divididos en cuatro semestres.

Para el ingreso sufrirán los aspirantes un examen que abrazará: nociones de aritmética y algebrá elementos de geomería, gramática castellana, historia de España y universal, ordenanza, táctica y leyes penales.

Los que ingresen en los respectivos colegios vivirán internos, vistiendo el uniforme del cuerpo de su procedencia y sometidos al Código y al régimen del establecimiento.

Las plazas que habrán de cubrirse en la primera convocatoria, cuya fecha será para final de verano, según se cree, serán: 15 para carabineros y otras tantas para Guardia civil.

Estas plazas se repartirán proporcionalmente al número de sargentos de cada arma á instituto. Las cifras que han servido de base son las siguientes:

Infantería, 2,046 sargentos; caballería, 494 idem; artillería, 348 id.; ingenieros, 194 id ; Guardia civil, 633 ; id carabineros, 514 id.

Las 15 plazas que habrán de proveerse en El Escorial se distribuyen en esta forma, y en la misma las Valdemoro, caso de que sean igual número.

Infantería, siete; caballería, dos; artillería, una; ingenieros, una; Guardia civil, dos; carabineros, dos. Total, 15.

EL DUQUE DE CAMBRIDGE

Estancia en Madrid

El duque de Cambridge, general en jefe de los ejércitos británicos y primo de la reina Victoria, llegó ayer mañana á Madrid.

Viene de incógnito, y se hospeda en el hotel de la Paz. En la estación lo aguardaban el embajador inglés y el personal de la embajada.

El duque tiene setenta y cinco años y es de genio muy vivo. Estuvo casado morganáticamente con una simple *miss* que le dejó viudo haca cuatro años. Entró en el ejército inglés en 1837 con el grado de coronel; mandó la primera división inglesa cuando la campaña de Crimea. En 1862 alcanzó el grado de feld mariscal, y después le hicieron general en jefe, haciendo vitalicio el cargo.

Poco después de llegar á Madrid ofreció sus respetos á la reina y á la infanta doña Isabel. Por la tarde estuvo en Jai Alai y por la noche hubo en su honor, en la embajada inglesa, banquete y recepción. Los invitados á la comida fueron el ministro dimisionero de Estado, Sr. Moret, el Nuncio de Su Santidad en España, los duques de Medina Sidonia, los de Sotomayor, los de Sexto, la duquesa viuda de Bailén, los duques de Alba, los del infantado, Sir George Bonhan y su esposa, el introductor de embajadores, señor Zarco del Valle, el general Sir Reynold Gipps y el coronel Davidson, agregado militar á la embajada.

Hoy ó mañana saldrá el duque para Londres.

PERSONAS REALER VIAJANDO

El príncipe de Gales se embarcó en Marsella el día 7 del corriente en su *yacht* «Britannia dirigiéndose á Cannes, estación de mada y que siempre hace cuanto puede por obsequiar y atraer á S. A. B.

Hace dos años que allí estuvo el príncipe en el Hotel *Provence*, habiendo tomado para alojamiento el piso entero principal, del cual quedó encantado por sus mrgníficas vistas.

Durante la estancia del Príncipe en Marsella venció su *yacht* á los mas notables que se presentaron allí en una *regata*.

—El Embajador de Austria salió hace tres ó cuatro días de Mentón para Besulieu á visitar á su hermano el archiduque Luis Victor, saliendo la Emperatriz con su séquito en el tren de las once para Niza, donde estuvieron todos en un gran almuerzo.

El Emperador y la Emperatriz con el archiduque Luis Victor pasaron la tarde en el paseo llamado de los Ingleses.

No puede haber apetecido Niza mayor ni mejor concurrencia este año que la tiene y ha tenido en su estación de invierno.

Niza es en los meses frios lo que Biarritz en el verano.

La embajada

El regreso.—Lo que dicen los moros. —No trae regalos.—La misión militar.—La moneda española

Tanger 11.

Una persona con cargo oficial, residente en ésta, acaba de recibir carta particular de Marrakesh diciendo que las negociaciones han terminado, estipulándose en ellas la indemización oportunamente comunicada á *El Imparcial*.

La embajada saldrá de Marrakesh el 7 ó el 8 del corriente, debiendo llegar á Mazagan el 13 ó el 14.

Aquí esperará un vapor de guerra que aun no ha llegado y que la conducirá á España.

Saldrán á esperar al embajador el cónsul de España y las antoridaes indígenas.

Los comisionados italianos que estaban en Marrakesh han demorado su viaje á Mazagán, á fin de venir con la embajada.

Si cuando lleguen hubiese aquí barco que los conduzca, saldrán inmediatamente.

Los moros están muy disgustados porque el sultán se ha comprometido á pagar á España cuatro millones de duros.

Dicen que se ha necesitado de todo el poder europeo para arrancar á Muley-Hassan una concesión que ellos consideran injusta.

Como la cosecha pasada fué mala, como el estado de la actual es poco satisfactorio por la falta de lluvias y como los gobernadores empiezan á ejercer grandes exacciones de dinero para que el sultán pueda cumplir los compromisos contraídos, se teme que ocurran conflictos.

En la carta de referencia se dice que el embajador extraordinario ha entregado al sultán los regalos que llevaba, pero que no ha admitido ninguno de los que quería hacer S. M. sherifiana.

Parece que el general Martinez Campos ha acordado conceder condecoraciones á todo el personal de la embajada.

La misión militar española, que ha quedado restablecida en Marrakesh, está formada por dos oficiales de ingenieros y un médico militar.

El bajá, en virtud de carta recibida del sultán, ha prohibido la circulación de moneda filipina, isabelina y con boquete, hasta que el emperador fije el valor de la misma.

Esta medida ha sido mal recibida por el comercio europeo de Mazagán, porque como casi toda la moneda circulante es la de la clase citada, se teme que ocurra un grave conflicto.

Ha llegado el *Isla de Luzón* con objero de recoger la embajada.

En cuanto llegó el buque saltó en tierra el comandante del mismo y entregó al cónsul pliegos destinados al general Martinez Campos.

El cónsul ha dispuesto que salga un propio con los pliegos para que se los entregue al embajador en el canimo de Marrakesh.

También han llegado para recoger al personal de la embajada el *Isla de Luzón* y el *Legaspi*.

Si, como se supone, no pudiera venir el *Conde de Venadito* á causa de las averías que sufrió en Cádiz, están autorizados para embarcar parte del personal los buques de la Trasatlántica.

Tánger. 11.

Noticias que acabo de recibir dicen que la embajada saldrá de Marrakesh hoy ó mañana, y que llegará á Cádiz el 18 del actual.

Seccion Insular

UNA REAL ORDEN

«Resultando que el Gobernador de Baleares en 6 de Octubre de 1893, declaró nula una reunión celebrada en 15 de Marzo de 1891, por la Comunidad de regantes de la Huerta de Palma y ordenó se convocase á todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de la acequia de la Villa, á los fines y en los términos prevenidos en Reales Ordenes de 6 de Septiembre y primero de Diciembre de 1890; Resultando que contra esa providencia ocurrió en alzada al Ministerio el Director del Sindicato: y que éste pidió la suspensión del acuerdo al Gobernador, la que fué denegada, encargando al Alcalde de Palma que hiciese la convocatoria y presidiese las juntas.—Resultando que el Sindicato pidió al Ministerio se suspendiese la junta anunciada para el 21 de Enero, á lo que se accedió por R. O. de 15 del mismo mes—Resultando que no habiendo llegado á tiempo la mencionada R. O. se celebró la junta en 21 de Enero anterior tomándose varios acuerdos que constan en copia del acta de la sesión, que ha remitido, el Gobernador: Resultando que el Sindicato ha pedido se declare la nulidad de la mencionada reunión; Resultando del exámen del expediente y del que produjo las Reales órdenes de 6 de Septiembre y primero de Diciembre de 1890 que la acequia de la Villa es tronco común de aprovechamientos heterogéneos, como son, abastecimientos de aguas de la ciudad de Palma, riegos en la Huerta del mismo nombre y movimiento de artefactos: Considerando que en la Ley de aguas no está previsto el caso de este aprovechamiento colectivo, y no son por punto general aplicables, inmediatamente las disposiciones del capítulo 13, que se refieren á comunidades de regantes: Considerando que el artículo 241 de la Ley de aguas autoriza la formación de Sindicatos centrales ó comunes para la defensa de los derechos y conservación y fomento de los intereses, cuando en un mismo curso de aguas existan varias comunidades y sindicatos, componiéndolos los representantes de las colectividades interesadas, y esto mismo ordenaría la aplicación al caso de las reglas del derecho común, supletorio de la especial legislación de aguas: Considerando que en el caso presente las entidades Ayuntamiento de Palma y Sindicato de riegos, si bien tienen sus funciones deslindadas y han de atenerse el primero á lo que prescribe el artículo 171 de la Ley de aguas y de la Ley municipal, y el segundo á lo consignado en su reglamento; por lo que, necesariamente, han de ejercer acciones comunes para las cuales no hay establecidas reglas, y es indispensable fijarlas de modo que, por ellas, se ordene la defensa de los derechos y la conservación y fomento de los intereses comunes á todos los usuarios, sin que en caso alguno pueda mermarse el caudal de agua que legitimamente corresponda al abastecimiento de la ciudad de Palma, que siempre tendría la preferencia legal, ni confundirse lo que fuere del privativo interés de la Comunidad de regantes, con lo que trascienda al uso y aprovechamiento de los demás interesados en las aguas de la acequia de la Villa; Considerando que, en las diferentes disposiciones que figuran en el expediente del Ayuntamiento como del Sindicato aparecen como confundidas dos cuestiones completamente distintas, la de establecer reglas que armonicen las funciones del Ayuntamiento y del Sindicato, y la de modificar las reglas señaladas para el régimen del último; Considerando que, mientras no desaparezca la mencionada confusión no se puede resolver la cuestión presente en su totalidad ni en los diferentes detalles que abarca, y que para ello es necesario crear una organización en que tengan la debida representación todos los interesados en las aguas, incluso los industriales, para relacionar el Ayuntamiento y el Sindicato, y exige, también, formular con precisión las reglas para el funcionamiento de ese organismo, reglas, cuya aprobación definitiva corresponde á este Ministerio; Considerando que, para formular esas reglas, se ha de celebrar una reunión de todos los partícipes, reunion que, dado su objeto, no debe ser presidada ni por el Alcalde ni por el Presidente del Sindicato, sino por una entidad superior á ambos, que se encuentra, naturalmente, en el Gobernador de la provincia, y que para tomar acuerdos que, posteriormente, han de ser examinados por la Superioridad si ha de estar á lo establecido en las disposiciones generales relativas á aprovechamientos de un bien común; Considerando que, esta resolución no prejuzga ninguna de las cuestiones planteadas en el expediente ni afecta á lo que constituye el régimen peculiar del Sindicato; S. M. el Rey (Q. D. G) y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por la Dirección general de Obras públicas ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.° El Gobernador de Baleares, convocará, con la mayor publicidad posible y 30 días, á lo menos, de anticipación, una reunión general de todos los usuarios del agua que conduce la acequia de la Villa, incluso los industriales que, de algún modo, las utilicen: 2.° El objeto de reunión, será formular las reglas que han de regir en las relaciones entre el Ayuntamiento y el Sindicato, procurando que en el organismo que haya de aplicar esas reglas, tengan la correspondiente representación el Ayuntamiento, los regantes y los industriales: 3.° Los acuerdos en dicha reunión se tomarán por mayoría de votos computados proporcionalmente á la importancia de cada aprovechamiento, deducida de las cuotas satisfechas en el último reparto; 4.° Sobre los acuerdos que se tomen informarán el Ingeniero Jefe de Obras públicas, el Consejo provincial y el Gobernador que remitirá el expediente á este Ministerio, para la resolución definitiva que corresponda.

***

En la anterior R. O., que procuraremos analizar detenidamente, para que la reunión de los usuarios en su día tenga toda aquella solemnidad que requiere asunto de tanta importancia que se ha de dilucidar, merece en sí, se echa de ver por la sola lectura que su espíritu lejos de estar encaminado á la manera de ser del Sindicato de Regantes, lejos de suprimirle como organismo antiguado é inservible, como ha creído un apreciable colega de la noche, se encamina á deslindar atribuciones que á la postre robustecerán más y más al Sindicato que seguirá, libre de trabas, funcionando como hasta aquí.

Mientras estudiamos la Real Orden, bueno es aconsejar á los interesados que estudien asunto que tanto les afecta y formen antes de la reunión que se convocará composición de lugar.

Sr. Director de EL NOTICIERO.

Palma 15 Marzo de 1894.

Muy Sr. mío y deferente amigo: Tal vez me equivoque y no sea el sentido que les doy, el que tengan las frases que V. me dedica en el preámbulo de su revista de la sesión de la Junta Municipal. Al decir: «No lo dude el Sr. Binimelis, ni lo dude ninguno de los asociados que »ayer sustentaban *ciertas limitaciones*» ¿quiere V. indicar que yo estoy por ellas y que las encuentro ventajosas para una buena administración? Si así fuera se equivoca V., y mal me explicaría si así lo entendieron los concurrentes.

El confirmar la interpretación que del art. 147 de la Ley Municipal vigente daba el Sr. Martinez, no significa que yo admito como buena la doctrina que en él se establece, sino que la interpreto y aplico, a mi ver, segun el espíritu de la misma ley, que yo no puedo modificar. Ahora, si lo que V. quiso significar es, que ni el Sr. Martinez, ni yo andábamos en lo cierto y que el Sr. García se apoyaba en firme, respeto su opinión, y me atengo á lo dicho.

Que quiere V. que le diga, para que la interpretación de V. fuese la verdadera, á mi juicio, seria necesario que el art. 147 de la vigente Ley Municipal y el art. 140 de la derogada, dicen, ó quieren decir, lo mismo. Compárelos V., ahí van trascritos al pié de la letra: «art. 147: »El Ayuntamiento *formará* el presupues»to y lo *aprobará* la Junta Municipal sin »perjuicio de lo dispuesto en el art. 150,» (que no tiene importancia para lo que se discute). «art. 140: El Ayuntamiento *y »los asociados* en Junta Municipal *fijarán »definitivamente* el Presupuesto y *acorda»rán* los arbitrios á propuesta de aquél.» ¿Le parece á V. que *aprobar* los presupuestos *formados* es lo mismo que *fijarlos definitivamente* y *acordar* los arbitrios que se propongan? Yo noto diferencias tan radicales, que cambian por completo la naturaleza de la institución. Para mi la Junta Municipal segun el art. 147 es el Juez que falla, y segun el art. 140 es un agente que obra, acuerda ó rechaza; aquél dice si se hizo bien ó mal, este hace; aquél, como juez, en su fallo no puede modificar la demanda y ponerla conforme á ley y en derecho, (que al cabo el presupuesto es un pleito que se sigue entre la administración y el bolsillo de los contribuyentes), este modifica y complementa los presupuestos (la demanda) hasta fijarlos definitivamente; en una palabra, por el art. 140 la Junta Municipal es una de las partes, por el art. 147, la autoridad que aprueba ó rechaza.

¿Me equivoco? Está en lo posible; pero sí sostengo que por la interpretación del Sr. Martinez y la mia no quedaba cohibida la minoria republicana para discutir en detalle su voto particular: porque claro está que para *aprobar* los presupuestos es necesario que sepamos si están conformes con la ley y por consiguiente con la justicia y la equidad; y en la averiguación de estas condiciones podían el Sr. García y sus amigos señalar todos los defectos de que el presupuesto adolezca é indicar sus remedios; y ¿le parece á V. poca gloria la que alcanzaran si hubiesen llevado el convencimiento al corazon de las personas imparciales y sensatas, aunque no apeasen á la mayoría de su error? Yo le juro bajo mi fe de caballero cristiano que aspiraba á esta discusión, y que si la minoría republicana se hubiese ceñido á discutir las partidas sin apasionamientos politicos, nos hubiéramos encontrado en muchos puntos, por más que en otros les combatiera con toda la energía que mis convicciones me infunden.

Por lo demás, insisto en que no bastan las economías para normalizar la buena marcha administrativa del Ayuntamiento, y que no es el mejor protector del pueblo el que tiende á abaratarle las subsistencias, sino el que le facilita medios para comprarlas; aunque sean un poco más caras; y con la supresión de servicios el obrero sin jornal, no podrá comprar el pan para sus hijos por barato que lo vendan. Por más que yo creo que, los nuevos impuestos influirían muy poco en los precios, si el egoismo de los vendedores no se aferrase á ellos para acrecentar sus ganancias; lo cual me obliga á aceptar con el beneficio de inventario la sinceridad de sus protestas.

Dispense amigo mío la extensión de esta carta; pero mucho le agradeceria su publicación, pues me interesa muchísimo que los lectores de EL NOTICIERO, sepan como realmente opino sobre el particular. Agradeciendo la atención se repite suyo affmo. s. s.,

MIGUEL BINIMELIS QUETGLAS.

**

Queda complacido nuestro querido y respetable amigo.

Como quiera que la interpretación de la Ley municipal en lo que se refiere á la tramitación ante la Junta municipal de asociados la entendemos de un modo diametralmente opuesto como la entiende el elocuente concejal carlista y de ratificar sus apreciaciones por nuestra cuenta no haríamos más que empequeñecer la discusión encerrándola en un círculo vicioso, procuraremos robustecer nuestra contestación apoyándola en quien tenga autoridad reconocida en materias de derecho.

Si se nos convence, seremos los primeros—no lo dude el Sr. Binimelis—en darle la razón, pues nuestra insignificancia no nos permite ser tercos, ni menos aferrarnos á nuestra opinion dándonos aires de *magister* ó patente de infalibles.

Ayer recibimos un ejemplar de la Memoria leida en Junta General ordinaria del Crédito Balear, celebrada el dia 4 del corriente, cuyo documento comprende las operaciones verificadas durante el año último, trigésimo quinto ejercicio social.

Los *préstamos* y *descuentos* figuran por 4,684.240'01 pesetas en 31 de Diciembre último, contra 5 millones 998.952'19 que sumaba en igual fecha de 1892; los *efectos por negociar*, por 51.969'84 contra 79.151'56 las *letras sobre laplata* por 64.919'61 contra 90.781'18; y los otros valores 6,608.146'40 contra 6,801.402'50.

La *cuenta corrientes garantidas* presentan un saldo de 5,001.790'76 pesetas en 31 de Diciembre, contra 4,802.066'60 á que ascendian en 1892; las *hipotecarias* 3.157,221'69 contra 3,627.583'91; las *acreedoras* 356,175.42 contra 298,991'67 y finalmente, los depósitos voluntarios alcanzan la extraordinaria cifra de 13,802.337'03 pesetas.

La *caja de ahorros* cerró el ejércicio con una existencia de 1.695 imponentes por Ptas. 775.988'79.

El total movimiento de Caja fué de 99,996.476'55 pesetas dividido en 49,833,626'31 de ingresos y 50 millones 162.850 pesetas.

El beneficio alcanzado por efecto de dichas operaciones, después de hechas las bajas reglamentarias, asciende á pesetas 436,569'45, como demuestra el Balance inserto á continuación de la memoria; y unida á esta cantidad la sobrante de la anterior ejercicio, que fué de pesetas 5,63 '85, resulta que el total repartible es de pesetas 442,209'30; cuya suma se ha distribuido en la forma siguiente:

Pesetas 434,735 para repartir un dividendo de pesetas 35 por acción, á cuenta del cual percibieron ya los señores accionistas en Septiembre último pesetas 15.

Y pesetas 7,474'30 para unir á las utilidades del ejercicio que transcurre.

Concluye la Memoria diciendo que el Excmo. Sr. Conde de Montenegro y el Sr. D. Elviro Sans, en vista de sus frecuentes ausencias de esta Capital, se creyeron obligados á desprenderse del cargo de vocales de la Junta de Gobierno, la cual, comprendiendo y apreciando en lo que vale la delicadeza que revelaban sus renuncias, se vió, aunque con sentimiento profundo, en el caso de aceptarlas; y en virtud de lo dispuesto en el art. 37 de los Estatutos, nombró provisionalmente, en sustitución del primero, al Sr. Don Raimundo Fortuñy y en sustitución del segundo, al señor don Narciso Sans, teniendo para ello en cuenta, sus especiales dotes y reiteradas pruebas de adhesión á la Sociedad.

Los accionistas del *Crédito Balear* están de enhorabuena, de la que alcanza no poca parte á la Jnnta de Gobierno.

Sumario del número 10 de la revista *Los Libros*, correspondente al mes Octubre último.

I. Obras poéticas del Padre Juan Arolas, Escolapio, IV, por ···

II. Randa. Sus montes, sus ermitas, la población y su iglesia, XIV, por don Luis Bauzá y Feliu.

III. Bibliografía: Historia contemporánea.—El Mundo Iustrado, VIII.—Historia general del Arte.—Ayer, Hoy y Mañana, tomo II.—Historia Natural.

IV. Noticias.

V. Advertencias.

Ayer fueron administrados los Santos Sacramentos, á una hermana del Inspector de primera clase Sr. Quilez, que se encuentra enferma de gravedad.

Esperamos que los auxilios espirituales hagan pronto recobrar la salud á la enferma.

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Capdepera, dotada con el haber anual de 575 pesetas.

Los que aspiren á dicha plaza presentarán sus solicitudes dentro el plazo de veinte dias á la Secretaría del citado pueblo.

—

Ayer terminaron en el cumplimiento del precepto pascual los soldados del Regimiento Regional numero 1, en la iglesia de la Merced, como constumbre de cada año.

—

Servicios prestados por la Guardia civil:

Alcudia 14.—Halló diez y seis pinos cortados en el monte de la Victoria.

Sanselias 14.—Denunció á un pastor por hallar su ganado paciendo en terreno vedado.

Ince 14.—Dió cuenta de haber sido hallado muerto en una caseta de campo un sujeto que vivía sumido en la más completa miseria.

—

Sumario del número 4 de la *Revista Balear* de ciencias Médicas:

I·—Bromatología Balear, discurso inaugural de la Real Academia de Medicina, leido por D. Bartolomé Bordoy:—II.—Las anginas de pecho, lección dada por el Pr. Portaio, trad. por D. Juan Munar.—III.—Los últimos tratamientos de la difteria, por J. L —IV.—Revista de medicina, por D. Enrique Fajarnés.—V.—Revista pediátrica, por el Dr. Martínez Vargas.—VI.—Revista bibliográfica, por D. Juan Munar.—VII.—Notas científicas.—VIII.—Miscelanea.

—

La marcha religiosa que está ensayando la Banda Palmesana, para estrenarla en la procesión del Jueves Santo, dícese es composición de la distinguida aficionada Rosita Mestres, aventajada y predilecta discipula del Maestro director señor Cussini.

—

La novedad de los tambores que ya forman parte de la banda del Regimiento regional, llama la atención de los curiosos, particularmente cuando los reclutas van y vienen de ejercitarse en la instruccion.

—

A las seis y media de la mañana fondeó ayer el vapor *Ciudad de Mahon*, con 6 pasajeros, el correo de Mahon y varios efectos.

—

Dícese que el Sr. Maura ha suspendido por ahora el viaje á esta isla.

—

Se están rellenando con piedra picada los baches de la calle de Colon.

—

Tal era la fuerza del viento en la mañana de ayer, que un panadero que conducia un cesto lleno de pan sobre la cabeza, al doblar la esquina de la calle del Conquistador, se lo derribó quedando la mercancía que llevaba esparramada por el suelo.

—

Un grupo de muchachos que como acontece todos los dias se estaban apedreando en la muralla, hirieron á un caballero que por aquel sitio transitaba, abriéndole una grave herida en la cabeza.

—

Próxima la época en que ha de procederse por el arma de caballería á la venta del ganado de desecho, se ha dispuesto que el jefe del escuadrón regional de cazadores de estas islas, pueda incluir en la relación que debe elevar á la sección de remonta hasta el número de cinco caballos para la venta.

—

Para Tarragona salió ayer tarde el vapor *Ciudad de Reus* con cargo de petróleo de tránsito para Barcelona.

—

El vapor *Lulio* salió ayer tarde para Valencia, con el correo, 2 pasajeros y variada carga.

Tambien embarcó dicho vapor 74 soldados que pasan á sus casas con licencia ilimitada.

—

En busca de nuevos artistas, salió ayer tarde para el continente, el señor Velazquez, representante de la compañia ecuestre que dirige el señor Feijóo.

—

A la hora de costumbre se repartió ayer la correspondencia de Barcelona llegada por la via de Alcudia.

ALCALDIA DE PALMA

Este Ayuntamiento muy agradecido á los ofrecimientos que algunas personas le han hecho de reponer los retratos de sus antepasados pertenecientes á la Galería de Varones Ilustres, acordó en sesion celebrada el dia de ayer reconstituir en lo posible todos los cuadros perdidos en el incendio; resolviendo

1.° Invitar publicamente á las personas que conserven retratos de alguno de los Varones Ilustres, á que cedan una copia de aquellos ó que faciliten los originales al Ayuntamiento para que puedan ser reproducidos á costa del municipio.

2.° Que se supla la falta de todos aquellos retratos que no puedan reproducirse de originales, por medio de una lápida que contenga los nombres y conmemore el desastre del incendio, cuya lápida se colocará en el salon de sesiones.

Y en cumplimiento del acuerdo municipal publico estos acuerdos con la relacion de retratos perdidos, para que llegue á conocimiento de todas las personas interesadas la invitacion municipal, y espera fundadamente que será atendida, toda vez que su fin es el de reconstituir una Galería que era honra indirecta de la ciudad y honra directa de las familias cuyos antepasados alcanzaron la suprema distincion de ser declarados Varones Ilustres de Mallorca.

Palma 15 Marzo 1894.—El Alcalde Accidental, Mariano Aguiló.

***

Relacion de cuadros perdidos

4 D.ª Constanza, hija de D. Jaime el Conquistado. Siglo XIII.

14 Raimundo Torrella, primer Obispo de Mallorca. Siglo XIII.

18 Fray Nicolás Rosell, Dominico Cardenal. Siglo XIV.

19 Fray Guillermo Vives, Prior del Convento de Mercenarios de Barcelona. Siglo XV.

21 Fray Joanot Mesquida Corcat. Mártir. Siglo XV.

22 Fray Antonio Cerdá, Trinitario, Cardenal. Siglo XV.

23 Fray Bartolomé Catañy, Franciscano fundador del Hospital general y del Convento de Jesús. Siglo XV.

30 R. Arnaldo Albertí, Obispo Pactense. Siglo XVI.

34 Padre Jerónimo Nadal, Vicario General de la Compañía de Jesús. Siglo XVI.

36 Padre Bartolomé Coch, Jesuita famoso predicador. Siglo XVI.

37 Dr. Juan Salvador Abrines, Inquisidor Canónigo de Mallorca. Siglo XVI.

38 El Beato Gaspar de Bono, afiliado por esta Ciudad en 1786. Siglo XVII.

39 Fray Julián Roig, dominico de virtudes ejemplares. Siglo XVII.

40 Venerable Sor Juana Oliver. Siglo XVII.

42 Padre Jerónimo Moranta. Mártir. Siglo XVII.

43 Fray Antonio Creus, Inquisidor. Siglo XVII.

44 Hugo Contestí, Mártir. Siglo XVII.

47 Juan Estelrich, Obispo de Jaca. Siglo XVII.

49 Padre Bernardo Reus, Mártir. Siglo XVII.

50 Raimundo Villalonga, Rector de Muro. Siglo XVII.

54 Melchor Dureta, Bailo, Siglo XVII.

55 Pedro de Costa, Franciscano. Siglo XVII.

56 Marcos Antonio Cotoner. Inquisidor. XVII.

58 Mateo Llorens, Teniente General. Siglo XVII.

59 Rafael Cotoner, Gran Maestre de la orden de S. Juan Siglo XVII.

60 Fray Juan Antonio Bacó, Agustino. Siglo XVII.

62 Miguel Torres, Predicador. Siglo XVII.

63 Nicolás Cotoner, Gran Maestre de la órden de San Juan XVII.

66 Bernardo Cotoner, Arzobispo. Siglo XVII

67 Padre Ignacio Fiol, fundador de «La Piedad». Siglo XVII.

70 Fray Antonio Llinás. Siglo XVII.

72 Sor Francisca Verónica Bassa. Siglo XVIII.

72 bis (Copia del retrato n.° 72).

74 Jorge Truyols y Dameto. Siglo XVIII.

75 Jorge Villalonga, Virrey en América XVIII.

76 Padre Antonio Javier Mir, Misionero. Siglo XVIII.

77 Fray Miguel Estela, Obispo de Jaca. Siglo XVIII.

78 (Copia del retrato n.° 77.)

79 Fray Agustin Pipia, Cardenal. Siglo XVIII.

80 Sor Catalina de Santo Tomás, Monja. Siglo XVIII.

81 Fray Ramón Despuig Grau, Maestro de S. Juan. Siglo XVIII.

87 Pedro de Pizá, Teniente General. Siglo XVIII.

88 Lorenzo Despuig, Obispo de Mallorca. Siglo XVIII.

89 Juan Ballester, Mariscal de Campo. Siglo XVIII.

90 Bartolomé Rull, Gran Prior de la orden de S. Juan. Siglo XVIII.

91 Antonio Puig, Canónigo. Siglo XVIII.

93 Antonio Alós, Capitán General. Siglo XVIII.

95 Rafael Verger, Obispo de Linares. Siglo XVIII.

100 Antonio Dameto y Dameto, Mariscal de Campo. Siglo XVIII.

103 Pedro Caro y Sureda, Marqués de la Romana. Siglo XIX.

105 Antonio Despuig, Cardenal. Siglo XIX.

106 José Antonio de Vargas Maldonado, Mariscal de Campo. Siglo XIX.

107 Francisco de Vargas Maldonado. Mariscal de Campo. Siglo XIX.

108 Bernardo Nadal, Obispo de Mallorca. Siglo XIX.

123 Mateo Jaume y Garau, Obispo de Mallorca. Siglo XIX.

Cuadros deteriorados

12 Anibal.

14 Tomás Serralta, Fraile. Siglo XVII.

46 Simón Bauzá, Obispo de Mallorca. Siglo XVII.

94 Jusúpero Serra, Misionero. Siglo VXIII.

96 Marqués de Sollerich, Regidor. Siglo XVIII.

111 Francisco Javier Dameto. Siglo XIX.

114 Juan Muntaner y García, Arzobispo electo, Siglo XIX.

115 Ramón Despuig, Capitán General. Siglo XIX.

116 José Rodriguez de Arias, Capitán General. Siglo XIX.

118 Enrique de España, Mariscal de Campo. Siglo XIX.

119 José María Colubi, Mariscal de Campo. Siglo XIX.

121 Miguel Salvá, Obispo de Mallorca. Siglo XIX.

127 José María Quadrado. Siglo XIX.

128 Juan Maura, Obispo de Orihuela. Siglo XIX.

129. Antonio Maura y Montaner. Siglo XIX.

***

Queda depositado en esta Oficina un tenedor de plata encontrado en la vía pública.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de la persona que lo haya extraviado.

Palma 15 Marzo 1894.—El Alcalde, Accidental, Mariano Aguiló.

Teatro-Circo Balear

Gran función para el sábado

A BENEFICIO

del simpático artista único en su clase

SR. MOSCARDO

En la que tomarán parte todos los artistas de la Compañía.

A las ocho en punto

PRECIOS.—Entrada general 2 reales. Niños y soldados 1.

Precios corrientes en el celebrado el día 8 de Marzo:

Almendrón, á 53'35 pesetas el quintal.
Azafrán, á 3'25 pesetas la onza.
Avena del país, de 9'50 á 0 la cuartera.
Id. forastera, de 9'00 á 0'00 id.
Candeal, de 17'50 á 00'00 id
Cebada del país, de 10'50 á 0'00 id.
Id. forastera, de 10'00 á 0'0 id.
Frijoles, de 22'00 á 00'00 id.
Garbanzos, de 22'00 á 00'00 id.
Habas para ganado del país, de 14'00 á 00'00 id.
Id. id. forasteras, de 17'00 á 00'00 id
Habas para cocer, de 19'00 á 00'00 id.
Habichuelas de confite, de 20'00 á 00'00 id.
Id. blancas, de 24'00 á 00'00 id.
Id. negras, de 22'09 á 23'00 id.
Maiz, de 12'00 á 00'00 id.
Trigo, de 17'00 á 00'00 id.

Cultos Sagrados

Hoy viernes.—En San Felipe Neri concluirán las Cuarenta Horas: exposición á los seis; á las diez tercia y misa mayor con música y sermon por D. Ignacio Palou. Al anochecer, Rosario, novena de S. José, septenario de la Virgen de los Dolores, *Te-Deum* y la reserva.

En la Misericordia empezarán las Cuarenta Horas en honor de los Dolores de Nuestra Señora: exposicion á las seis; á las diez tercia y en seguida la misa mayor, cantada por el coro de niños de la Casa, y sermon por D. Bernardo Matas. A las seis y media de la tarde, continuará el septenario de la Virgen de los Dolores con sermon y la reserva.

En la Catedral, durante todo el dia estará expuesta la reliquia de los Cabellos de la Santísima Virgen; á las nueve y media horas y misa mayor con sermon por el Padre Mariano Ripol, S. J.

En Santa Eulalia, durante todo el dia, estará expuesta la reliquia de las Espinas de Nuestro Señor Jesucristo. Por la tarde sermon cuaresmal por D. José Cabrer.

En Montesión, á las siete y media, se celebrará misa de comunión general, durante la cual se cantarán algunos motetes religiosos con acompañamiento de armonium y piano. Por la tarde, á las seis, expuesta S. D. M., se rezará la estación, se cantará con orquesta y voces el septenario de la Virgen de los Dolores, sermón por un Padre de la Compañía y la reserva.

En San Cayetano se celebrará la fiesta de Nuestra Señora de los Dolores; á las diez y media misa mayor con exposición del Santísimo y sermón que dirá D. José Palou, y después se continuará el trecenario de San Francisco de Paula.

En San Francisco, al anochecer, sermón cuaresmal por D. Juan Barceló.

Corte de Maria.—En las Teresas, á la Virgen del Carmen.

Servicio telegráfico particular

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 15, 1'50 m.

Se ha acordado la apertura de las Cortes el dia 4 de abril próximo.

La combinacion de gobernadores alcanzará á siete provincias.

El Gobierno pedirá el concurso de las Córtes para la aprobacion de las reformas de Cuba, y presentará un proyecto de ley contra los anarquistas.

Los posibilistas rechazan los cargos vacantes que les han ofrecido, en vista del proceder del Sr. Sagasta durante la crisis.

—

Madrid 15-2 t.

La Gaceta publicará mañana el decreto de convocatoria de Cortes.

Han sido de claradas limpias las procedencias de Trípoli.

La crisis obrera en Andalucia sigue en el mismo estado.

Escasez de noticias.

Han sido espulsados de Argel gran número de personas conocidas por sus ideas anarquistas.

IMPORTANTE.

Todos los anuncios que se publican en este periódico solo se admiten en esta imprenta y en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial, al precio de cinco céntimos de peseta por línea la primera insercion y las repeticiones á la mitad. Los suscritores disfrutarán del beneficio de la mitad de la tarifa. Además se les insertará gratuitamente un anuncio mensual, siempre que no pase de cuatro líneas.

Dos anuncios de defunciones á una peseta cincuenta medida estrecha y dos pesetas los grandes.

Para los anuncios permanentes se hacen contratos especiales.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &.

PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Venta en Palma Farmacia de D. Juan Valenzuela y en casa del autor Dr. Klein Escudillers 82 Barcelona.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO

Curan las **atfas ó escoriaciones de la boca**; calman la **irritacion** producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y los cantantes.

Desconfíase de las imitaciones que se ofrecen á todo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de ligitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA E. FORMIGUERA Y COMPAÑIA.

Se encuentran en todas las farmacias.

Consultorio Comercial

SAN LORENZO, 5, 2.º IZQUIERDA

Con absoluta reserva, el comercio y la industria puede asesorarse de sus operaciones, dirigiéndose a este Centro, único fundado en España con persona teórico-práctico-mercantil que á su vez llevará á cabo el establecimiento y regularización de toda contabilidad administrativa y comercial, sometida á su direccion, regimentando éstas, legalmente, al alcance de toda inteligencia.

Horas de despacho: de 9 de la mañana á 1 de la tarde.

La Correspondencia consultiva se dirigirá al Director.—Madrid, San Lorenzo, 55 2.º izquierda

---

EL MODUS VIVENDI

La primera casa para niños en trajes de 2 á 16 años.

Cármen, 3. Esquina á la de Tetuan. Precio fijo. — Entresuelo — MADRID — Tetuan, 23, Entrada al entresuelo. Precio fijo.

Esta casa recibe todas las temporadas modelos de Londres París y Viena.

HAMBRIENTOS de GRASA

ESTAN LOS DELGADOS, LOS RAQUÍTICOS Y LOS QUE TIENEN LA SANGRE DEPAUPERADA.

ESTA CONDICIÓN CONDUCE A LA TÍSIS, ANEMIA, ESCRÓFULA, RAQUITISMO, ENFERMEDADES EXTENUANTES Y SUFRIMIENTOS CRÓNICOS DEL ESTÓMAGO, HÍGADO Y RIÑONES.

La EMULSION de SCOTT

de Aceite puro de Hígado de bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa

CURA TODAS LAS ENFERMEDADES RESULTANTES DE LA POBREZA DE LA SANGRE Y DE LA EXTENUACIÓN.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES.—Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT & BOWNE. Químicos. Nueva York.

De venta en todas las farmácias y droguerías.

Parches Porosos Excelsior, para reuma y dolores.

LA BALEAR

FABRICA

DE

COLA, ALMIDON Y PIMENTON

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE 1881

Molinar de Levante, calle de Coll, 9

Para encargos: Galera 22, Palma

—

Ferro-carriles de Mallorca

Servicio de trenes que regirá desde 1.º de Abril de 1893:

De Palma á Manacor y La Pueblo: á las 7'50 mañana 2'15 y 3'45 (mixto tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto) 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor; á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

—

Se alquila una tienda

calle de Quint núm. 5 con entresuelos interiores sala y tres dormitores con puerta de entrada á la escalera núm. 7, comedor y cocina espaciosos, ventilados y buenas luces y agua en abundancia.

Informarán Olmos 33—1.º

—

A LOS QUINTOS

PARA ULTRAMAR

Los padres que tengan hijos que por el número les corresponda servir en Ultramar y quieran poner sustituto, pueden dirigirse calle de San Bartolomé número 49, en Palma.

—

FERRO CARRILES DE MALLORCA

En lo sucesivo, á partir del dia 15 del mes corriente, el tren mixto núm. 1.º que sale de Manacor á las tres de la mañana, lo verificará á las dos; adelantando una hora su salida.

Palma 6 Marzo de 1894.—El director general, G. Moragues.

—

VAPOR DIRECTO

DE PALMA A LAS ANTILLAS.

—

LINEA DE VAPORES TRASATLANTICOS

DE PINILLOS SAENZ Y C.ª

Saldrá de este puerto el 26 del corriente mes de Marzo el magnífico y grandioso vapor de acero de 5000 toneladas clasificado A I 400 × del Lloid

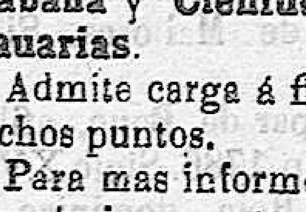

CONDE VIFREDO

para **Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana** y **Cienfuegos** con escala en **Cauarias.**

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Para mas informes dirigirse á sus consignatarios en esta plaza, Martinez y Planas, San Juan 20 Palma.

—

Casa de Huéspedes

Se necesitan tres ó cuatro, trato familiar.—Pelsires 90, 4.º

—

Se necesita una mujer

anciana para servir dos señoras. En esta imprenta darán razón.

—

Por 4.500 pesetas se

vende una casa algorfa con siete habitaciones calle de la Crianza n.º 8, produce 46'50 pesetas mensuales.

Informarán Sindicato núm. 16.

—

Venta

Tanto se alquila ó se vende al contado ó á plazos, el local que estaba ocupando la fábrica de fósforos de Francisco Roca, situada en el «Colomaret» junto á la fábrica de los Sres. Ribas.

Taller de Hormas

Hormas de todas clases y medidas, especialidad en hormas para piés delicados de los callos y contrahechos.

Dando aviso se toman las medidas á domicilio.

Conquistador n.º 22 tienda. Palma de Mallorca.

—

Academia preparatoria

del año de ampliacion para Medicina Farmacia, Ciencias y Derecho (1.º y 2º. curso), bajo la direccion de

D. JAIME DOMENECH

Profesor auxiliar del Instituto. Sol, 55

—

Se alquila una tienda

Plaza del Socorro núm. 16 con agua de fuente y 3 portales.

—

Al público

Por cesion hecha por los herederos de D. Guillermo Llofriu se ha hecho cargo de la tienda que aquel tenía establecida en la calle de S. Nicolás n.º 46 su hijo Bartolomé Llofriu y Crespí, quien espera de sus muchos parroquianos seguirán favoreciendo como hasta ahora dicho establecimiento.

—

Isleña marítima

Nuevo itinerario de correos entre esta isla y el Continente que quedará establecido en 1.º Enero próximo:

Salidas de Palma

Todos los mártes para Barcelona á las 5 de la tarde.

Todos los juéves para Valencia á las 5 de la tarde.

Todos los viérnes para Barcelona á las 5 de la tarde.

Todos los domingos para Ibiza y Alicante á las 8 de la mañana.

Salidas de Barcelona

Todos los lúnes y jueves á las 5 de la tarde.

Salidas de Valencia

Todos los viérnes á las 3 de la tarde.

Salidas de Alicante para Ibiza y Palma

Todos los mártes á las 12 de la mañana.

Salidas de Ibiza

Para Alicante: todos los domingos por la tarde.

Para Palma: todos los miércoles á la emdrugada.

—

ANTONIO M.ª DE CÁRDENAS

Calle Santa Brigida 1

MADRID

Representante de Casas Españolas y Extrangeras. Gestiona en la Corte todos los asuntos que se le encomiendan, reexpediciones, ventas de mercancias, cobros, pagos, Compra-venta de valores del Estado y Sociedades, jubilaciones, pensiones y viudedades, cange de los resguardos por acciones Tabacalera etc., etc.

Referencias en Palma, Plaza de Antonio Maura, n.º 5.

—

Seccion Comercial

Movimiento de buques

Dia 15

FONDEADOS

De Mahon v. Ciudad de Mahon c. Don Bartolomé Alzina 19 trip. ton. 540 efectos y balija pas. 6 m. Sevilla.

DESPACHADOS

Para Valencia v. Lulio c. D. Pedro Aulet 26 trip. ton. 405, con efectos y balija m. Palma.

—

Movimiento local

Defunciones

Francisco Geralt Roca, casado, 64 años Hospital, cardiopatia.

Ramon Corma Pieras, casado, 56 años Olmos, lausicia.

Bastolomé Riera Terrasa, 12 dias Hostalet d' en Cañellas, eclamsia.

Catalina Bosch Masot, viuda, 93 años S. Lorenzo, dengue.